



RECIENDE MARAVEDIS.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y QUARENTA Y CINCO.

11mo

En A. Señor:  
D. Antonio Ruiz Maheco Revisor Perpetuo de  
V. Conel Respecto debido Digo. que haviendose dignado V. S.  
se nombrarme p. su Comisario en el mes de Sep. del año pas  
sado de quarenta y uno, p. la solitud y sennia de deberos  
seis Meitos que tenia pendientes en la R. Chancilleria de la Ciu.  
de Granada, y con especialidad p. el que se sigue con la Villa  
de Guadalupe sobre terminos, en cumplimiento de la  
Acordado p. V. S. de esta fecha de esta de Sep. del año  
p. la referida Ciu. de Granada, y llegue el dia veinte y cinco  
del mencionado mes, y desde luego cobrate tubieren Cuatro  
y siete Meitos que V. S. tenia de suspenso, y para que el d. de  
cal no se detubiese procure que fuese el Real Receptor  
que se hallaba entendiendo en las diligencias de posesion  
y division de terminos apedimento de la Villa de Guadalupe  
de Guadalupe. Como con efecto se consiguio, llegando con los  
datos que havia hecho adha D. Chanz. a ultimos de mes de  
Diciem. del año; y por fecho del año de quarenta y  
dos, precediendo memoria que formo el Relator D. Jeroni  
mo de Molina, de esta Relacion en la Sala de la Dilu.

